

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para provisión de la cátedra de «Economía política y Hacienda Pública», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Málaga y Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Martín Delgado.

Vocales: Don Teodoro López-Cuesta Egocheaga, don Gonzalo Pérez de Armiñán, don José Tomás Raga Gil y doña Ana María Yabar Sterling, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero; de la Complutense, el segundo y tercero, y de Alcalá de Henares, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Camilo Leblón Fernández.

Vocales suplentes: Don Carlos Otero Díaz, don José Luis Sureda Carrión, don José María Bricall Masip y don Carlos Calleja Xifré, Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero; de Barcelona, el segundo y tercero, y de la Autónoma de Barcelona, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**31788** *ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Geometría diferencial», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

«Geología general», de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

«Derecho político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

«Lingüística y Literatura latinas», de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

«Farmacología», de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

«Producciones animales», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia.

«Derecho financiero y tributario», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

«Derecho internacional privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

«Derecho romano», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

«Historia del Derecho español», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander.

**31789** *ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se anuncia a oposición las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de esta Orden, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad, al turno de oposición. Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia—Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar, necesariamente, el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la Norma 2.ª o, antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes, ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de novecientas pesetas y las de formación de expediente de doscientas setenta pesetas, correspondiendo abonar un total de mil ciento setenta pesetas en la Habilitación del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Pedagogía experimental y diferencial», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.

«Historia del Arte Antiguo y Medieval», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

**31790** *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntia de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras) de las Universidades de Baleares, Salamanca y Valencia.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1981, página 15964, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Vocales titulares, donde dice: «Don Ricardo Romero Marín, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense», debe decir: «Don Anselmo Romero Marín, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense».

**31791** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las actuaciones de los Tribunales que figuran en el anexo I de esta resolución, designados para la realización de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica, mediante concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocadas por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1981 y remitida de acuerdo con las bases de la convocatoria la lista definitiva de aprobados, junto con el expediente abierto por cada uno de los Tribunales, procede el cum-

plimiento de los trámites previstos en dichas bases, así como la correspondiente publicación de los opositores aprobados, en su virtud.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, abierto por los distintos Tribunales designados por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, que figuran en el anexo I de esta resolución.

Segundo.—Publicar las listas de opositores propuestos por cada uno de estos Tribunales, según consta en el mismo anexo.

Tercero.—Los incluidos en tales listas habrán de presentar, para poder ser nombrados funcionarios de carrera, dentro del plazo de treinta días hábiles, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Serrano, número 150, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos que figuran en el anexo II de esta resolución, motivadas por la base de la convocatoria.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO I

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola

TRIBUNAL DEL GRUPO II, «FISICA»

Desierta.

TRIBUNAL DEL GRUPO III, «QUIMICA GENERAL»

Turno libre

1 Chiralt Boix, María Amparo.

Turno restringido

1 Moreno Caselles, Joaquín.  
2 Martín Barroso, Pedro.

TRIBUNAL DEL GRUPO IV, «BIOLOGIA GENERAL Y APLICADA»

Turno libre

1 Martínez de Toda Fernández, Fernando.

Turno restringido

1 Vilella Fayos, Vicente.  
2 Jauset Berrocal, Ana María.

TRIBUNAL DEL GRUPO XII, «CULTIVOS HORTICOLAS E INTENSIVOS»

Turno restringido

1 Castell Roig, Vicente.  
2 Sevilla Portillo, José Luis.

TRIBUNAL DEL GRUPO XIV, «ZOOTECNIA»

Turno restringido

1 González Gráu, Angel.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

TRIBUNAL DEL GRUPO XI, «ELECTRICIDAD I»

Turno libre

1 Sánchez Barrios, Paulino.  
2 Arcega Solsona, Francisco Javier.

Turno restringido

1 Redondo Quintela, Félix.  
2 Güemes Alonso, José Antonio.  
3 Cárdenas Soriano, Carlos.  
4 Castilla Ibáñez, Manuel.  
5 Gómez Vela, Diego.

TRIBUNAL DEL GRUPO XIX, «METALURGIA»

Turno restringido

1 Pizarro Cabello, Juan Antonio.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera

TRIBUNAL DEL GRUPO XIII, «METALURGIA»

Turno restringido

1 Ibáñez Lobo, José Luis.  
2 Santillana Arce, Jesús Andrés.

TRIBUNAL DEL GRUPO XIV, «PREPARACION DE MINAS Y EXPLOSIVOS»

Turno restringido

1 Romero Melcón, Javier.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval

TRIBUNAL DEL GRUPO IV, «MECANICA»

Turno restringido

1 Lage Vellón, Emilio.

TRIBUNAL DEL GRUPO VII, «PROPULSION»

Turno restringido

1 Casanova Rivas, Enrique.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas

TRIBUNAL DEL GRUPO II, «FISICA»

Turno restringido

1 López Vázquez, Luis Bernardo.

TRIBUNAL DEL GRUPO VI, «MECANICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES»

Turno restringido

Desierto.

TRIBUNAL DEL GRUPO VII, «TOPOGRAFIA»

Desierto.

TRIBUNAL DEL GRUPO IX, «HIDRAULICA»

Turno restringido

1 Martínez Martínez, Felipe.

TRIBUNAL DEL GRUPO XVIII, «CONOCIMIENTO DEL TERRENO Y CIMENTACION»

Turno restringido

1 López Marinas, Juan Manuel.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación

TRIBUNAL DEL GRUPO XIV, «TELEVISION»

Turno libre

1 Cubero Enrici, Manuel.

Turno restringido

1 Martín Marcos, Alfonso Luis.

TRIBUNAL DEL GRUPO XI, «ORDENADORES»

Turno libre

1 Rodrigo Yanes, Juan Antonio.  
2 Pastor Martín, Encarnación.

Turno restringido

1 Carracedo Gallardo, Justo.

Escuela de Ingeniería Técnica Topográfica

TRIBUNAL DEL GRUPO II, «APARATOS TOPOGRAFICOS»

Desierta.

#### ANEXO II

1. Certificado de nacimiento del Registro Civil.
2. Título académico o documento sustitutivo, párrafo b), número 6.1, de la Orden de convocatoria (fotocopia, debidamente compulsada).
3. Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico no psíquico incompatible con el ejercicio de la enseñanza.
4. Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo de Administración del Estado, institucional o local, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
5. Certificado negativo de antecedentes penales por delitos dolosos.
6. Los solicitantes que se encuentren acogidos al cupo de reserva indicado en el apartado 1.1.1 de la presente convocatoria además de la documentación anteriormente señalada será preciso que aporten: Fotocopia compulsada del contrato o nombramiento a que se refiere el apartado 2.8 en el que figure el número de Registro de Personal.

7. Para los solicitantes que se acojan al turno restringido señalado en el apartado 1.2 de la presente convocatoria se aportarán además: Fotocopias compulsadas de los contratos o nombramientos a que se refiere el apartado 2.9 de esta convocatoria. Asimismo, certificado expedido por el Rectorado de la Universidad del Distrito correspondiente al Centro oficial en el que se haga constar que está prestando servicios como Profesor interino o contratado, desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 22/1977 de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), hasta la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, de ambas caras.

Nota: Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera pueden sustituir los documentos 1.3 y 5 por un certificado de la Jefatura de Personal del Organismo correspondiente, acreditativo de tal condición y su situación actual en activo.

**31792** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de admitidos al concurso de acceso de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se menciona.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.ª de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado para provisión de la cátedra de Universidad que se indica, al siguiente aspirante:

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden de 25 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), don Carlos Navarro Garrido.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**31793** RESOLUCION de 11 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de admitidos a los concursos de acceso de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se mencionan.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores), a los siguientes aspirantes:

Grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas, don Félix Marco González y don Mariano Jesús Pérez-Martínez y Pérez-Amor.

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, don Julio Fuentes Losa.

Grupo XIV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, don Juan Luis Cano Fernández.

Convocados por Orden de 9 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 11 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**31794** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de

la Universidad de Zaragoza, convocada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 11 de enero de 1983, a las trece horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En éste se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Juan José Scala Estalella.

**31795** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas vacantes de la Escala Administrativa de este Organismo.

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Rectorado de fecha 18 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, en turno restringido, para cubrir seis plazas vacantes en la Escala Administrativa de esta Universidad de León, previo examen de las solicitudes presentadas:

Admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Badillo González, María Raquel ... ..	9.675.281
2	Blanco Barrio, Ana María ... ..	9.713.049
3	Fernández González, Carmen ... ..	9.686.328
4	Fernández González, María Isabel ... ..	10.037.418
5	Fernández León, María Isabel ... ..	9.697.622
6	Laiz García, Trinidad ... ..	9.660.904
7	Martínez Rodríguez, María Rosalía ... ..	9.543.311
8	Martínez Viñayo, Teresa Carmen ... ..	9.712.725
9	Paramio Ruiz, María Cruz ... ..	9.703.003
10	Pérez Raga, Rosa María ... ..	9.707.089
11	Rodríguez Flórez Orencio ... ..	9.714.500
12	Sánchez Sánchez, María Milagrosa ... ..	7.771.727
13	Vega Alonso, Aurora ... ..	10.179.921

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 12 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución origen de la convocatoria.

León, 12 de noviembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, José Luis Sotillo Ramos.

**31796** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Auxiliar de este Organismo.

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 4.1 de la resolución de este Rectorado de fecha 18 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Auxiliar de esta Universidad de León, previo examen de las solicitudes presentadas:

Admitidos

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Llamazares Olmo, Francisco. DNI: 9.988.060.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista